



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

N.º 053 - 2014-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR Y
ALTERNOS DE LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES**

Lima, 14 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 211-2009/SUNAT se designó a los señores Mario Eduardo Marmanillo Rojas y Marciano Felipe Díaz Vigo como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos, respectivamente, de la Intendencia de Aduana de Tumbes;

Que por necesidades del servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refiere el considerando precedente y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la Oficina de Soporte Administrativo Tumbes, a efectos de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a dicha Oficina;

En uso de la facultad conferida en el literal j) del artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la Intendencia de Aduana de Tumbes, efectuadas a través de la Resolución de Superintendencia N.° 211-2009/SUNAT, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatario Administrativo Titular

- Mario Eduardo Marmanillo Rojas

Fedatario Administrativo Alternos

- Marciano Felipe Díaz Vigo

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la Oficina de Soporte Administrativo Tumbes, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatario Administrativo Titular

- Mario Eduardo Marmanillo Rojas

Fedatarios Administrativos Alternos

- Miguel Ángel Carrasco Chambers
- Marciano Felipe Díaz Vigo

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Haraldo Cruz Negrón
Superintendente Nacional Adjunto de
Administración y Finanzas (e)

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Oficina de Soporte Administrativo Tumbes
- Interesados